

CBN - 1038**INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020****1. Objetivo**

Presentar las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en la vigencia 2020, de conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30 de enero de 2020, en el marco de los roles asignados a esta Oficina, por medio del Artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

2. Contexto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Cuenta con una adecuada estructura del sistema control interno, la normatividad vigente relacionada con la revisión y transparencia, la cual es objeto de constante actualización, con el fin de definir los mecanismos y las acciones que permitan la ejecución eficiente.

La Subred se ajusta a los lineamientos, generando valor mediante la evaluación de su Plan de Desarrollo y los planes operativos con un enfoque en riesgos y la generación de recomendaciones que fortalecen la primera y segunda línea de defensa y el fortalecimiento del modelo MECI y en general del Sistema de Control Interno de la entidad.

Así mismo, la Subred en esta vigencia propendió por alinearse a los retos que trajo la pandemia COVID 19, ajustando su plan de trabajo a la nueva normalidad y conforme a los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional y Territorial.

En cumplimiento del decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, mediante acto administrativo de noviembre de 2019, se efectuó el nombramiento de la Jefe de la Oficina de Control Interno de la Subred Sur, en reemplazo de la anterior titular nombrada en marzo de 2018 por la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien velara por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, desde los elementos técnicos y administrativos que se enmarcan bajo los cinco roles del sistema de control interno (SCI) valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

La tercera línea de defensa, Control Interno cuenta con un equipo de profesionales, que ha adoptado las normas internacionales en el ejercicio auditor, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno-SCI de la entidad.

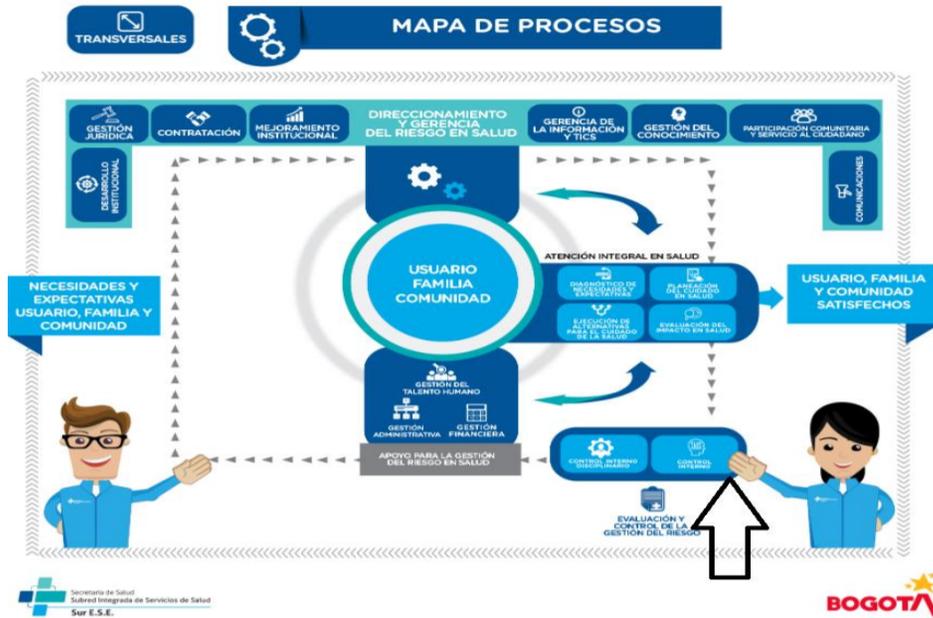
El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, en él se incluye actividades con el objeto de generar confianza y seguridad razonable en las decisiones tomadas por los grupos de interés a través de mejoras a los procesos, procedimientos, políticas y controles orientados a la mitigación de los riesgos, así como al logro de los objetivos estratégicos, al reporte de información y del cumplimiento legal.

Las actividades realizadas por parte de la oficina de Control Interno se realizan con un enfoque en riesgos, lo que permite ejecutar el plan de auditoria anual conforme a la metodología de evaluación de los elementos de control definidos en los lineamientos de la dimensión 7 – Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como normativa emanada, por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública entre otras.

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cuenta con un mapa de procesos que le permite cumplir su misión. Conformado por 17 procesos, 4 de ellos de tipo misional, 8 estratégicos, 3 de apoyo y 2 de evaluación. La Oficina de Control Interno lidera el proceso “Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión”, cuyo principal propósito es realizar auditorías internas que permitan medir la eficacia y eficiencia administrativa, prevenir la materialización de riesgos y propender por el mejoramiento continuo. Los principales usuarios de los productos e información que genera la Oficina de Control Interno son los líderes de los procesos institucionales, la alta dirección y los entes de control.

A continuación se presenta el esquema de mapa de procesos que ha sido adoptado formalmente por La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



3. Composición de la Oficina

En la vigencia 2018 la Oficina contó con el nombramiento de un Jefe de la Oficina de Control Interno, en virtud del Decreto 734 de 2017 y Decreto 023 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, posteriormente en noviembre 2019 dada una situación administrativa se nombra un nuevo Jefe para culminar el periodo es decir 31 diciembre de 2021. Posteriormente, se suscribieron los contratos, para apoyar la gestión de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019. Durante los meses de junio, agosto y septiembre de 2020, se desvincularon del grupo de Control Interno un Sociólogo, un Abogado y un Médico, en noviembre el técnico es promovido como profesional en otra dependencia, con ello se limitó la interdisciplinariedad y competencia del ejercicio auditor con el propósito de dar cabal cumplimiento al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno atendiendo las disposiciones del parágrafo dos del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, retomado por el artículo 6 del Decreto Distrital 215 de 2017. Es así, que en la actualidad la Oficina de Control Interno está conformada por: Jefe de Oficina, 2 profesionales especializados, 1 Profesional Universitario, 1 asistente todos de planta; 1 Enfermera Jefe mediante contrato de prestación de servicios.

3. NIVEL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2019

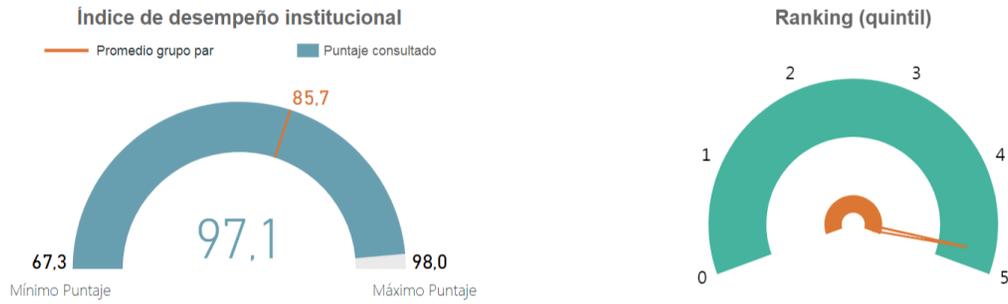
Medición Externa

La Subred Sur en cumplimiento de la normatividad, realizó la medición del Sistema de Control Interno y sus componentes, con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II en el mes de noviembre de 2019 y febrero de 2020, este se constituyó en el insumo para la medición del Desempeño realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, partiendo del 62,9% de medición para el año 2018 como línea base, cuya finalidad fue medir el desempeño institucional, resultados de las siete (7) dimensiones, políticas de gestión y desempeño (17), índices detallados y las nuevas políticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El informe parametrizado de evaluación del SCI arroja una calificación del 47% para el primer semestre del año 2020, presentando una significativa oportunidad de mejora en el componente de Evaluación del Riesgo. Para el segundo semestre la entidad mejora en 7 puntos porcentuales su calificación, con avance en la efectividad de las actividades de los 5 componentes del Modelo MECI.



I. Resultados generales

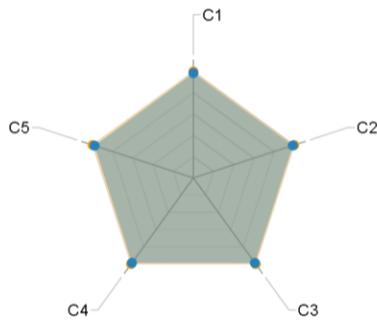


La Subred se ubicó en el 8 puesto a nivel territorial, al obtener un índice de desempeño 97,1 aumentando en treinta y cuatro puntos frente la vigencia 2018.



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
▲ C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	96,6	98,00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	96,6	98,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	96,7	98,00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	96,6	98,00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	96,0	98,00

4. RESULTADOS DE ENTES DE CONTROL EXTERNO



5. GESTIÓN EN PLANES DE MEJORA

Como parte del fortalecimiento del modelo MECI, la Subred cuenta con la oficina de Planeación para análisis de Planes de Mejora, con el propósito de orientar y apoyar la adecuada formulación y ejecución de los planes definidos.

Es importante resaltar la labor de seguimiento y monitoreo en cuanto a la efectividad que adelanta la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora instauradas por la Contraloría y los derivados de las auditorías.

De otra parte, Control Interno, en cumplimiento de su rol de liderazgo estratégico, remitió comunicaciones a los líderes de procesos, en donde se instó a la gestión oportuna de los planes y se indicó que el incumplimiento será objeto de seguimiento en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).

AUDITORÍA INTERNA

La oficina de Control Interno ha ejecutado el Plan Anual de Trabajo 2020, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y abarcó los procesos que por su importancia e impacto en la organización, son objeto de evaluación permanente dirigiendo los esfuerzos al sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno – SCI. La Gerencia, el líder del proceso y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, fueron informados de los resultados obtenidos en cuanto a evaluación del SCI y su efectividad, además de las gestiones continuas para fortalecer la cultura del control interno y la administración del riesgo.

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías – PAA, se presenta el informe correspondiente a la vigencia 2020, de acuerdo con los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

1. Evaluación y Seguimiento.
2. Gestión del Riesgo.
3. Liderazgo Estratégico.
4. Enfoque hacia la prevención.
5. Relación con Entes Externos de Control.

EJECUCIÓN PLAN ANUAL 2020

A 31 de diciembre de 2020, el estado de ejecución del Plan Anual de Auditoría fue del 100%, que corresponde a 62 actividades realizadas durante la vigencia. A continuación, se presentan las principales actividades informes de ley, auditorías a procesos, seguimientos y asesorías

1. El plan anual de auditoría se estructuró para dar cobertura al 60% de los procesos de la Subred Sur
2. Decretada la crisis del covid-19 a medida que la Subred Sur enfrenta una gran incertidumbre, un entorno que cambia rápidamente en cuanto a los riesgos y una mayor necesidad de transparencia y confianza en la información que se entrega sobre sus implicaciones, la oficina de Control Interno modificó su PAA 2020 centrada en la nueva realidad y donde la transparencia es importante durante estos tiempos de incertidumbre.
3. En cumplimiento del rol de seguimiento, se emitieron 2 informes con el fin de retroalimentar la función de Desarrollo Institucional (Riesgos) para el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos de la entidad.
4. Se ejecutaron 3 auditorías y 3 seguimientos, no incluidas en el Plan Anual 2020, en ocasión a la pandemia y el teletrabajo extraordinario relacionadas con:
 - Auditoría a la implementación de la Dimensión 7 – Control Interno
 - Auditoría al Manual de Contratación de la Entidad
 - Auditoría a Contrato realidad
 - Seguimiento y ajuste al Normograma de la entidad con corte a abril 15 de 2020
 - Seguimiento a Casos Difteria y Sarampión
 - Seguimiento a hurto medicamentos Meissen
5. Evaluación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El plan de auditoría se dividió en cuatro tipos de actividades: auditorías de procesos, auditorías y actividades de cumplimiento, seguimientos puntuales y actividades de asesoría.

Dentro de las actividades de cumplimiento se incluyeron 14 actividades de requerimiento legal, las cuales se ejecutaron de acuerdo con los tiempos y términos definidos en las normas.

La metodología aplicada en las auditorías, tiene en cuenta los riesgos de la entidad, generando valor agregado y buscando un impacto medible, orientado a mejorar el ambiente de control y la percepción, así como, revisar que el plan estratégico se esté cumpliendo.

- Mesa de trabajo formulación del nuevo riesgo de la oci “Mapa de Riesgos 2021”
- Evaluación del indicador de la política de control interno - 2021 y formulación del nuevo indicador y alineación de la política a la nueva plataforma estratégica.
- Evaluación de los Planes Estratégicos 2020 y participación en la presentación de los Planes Estratégicos 2021.

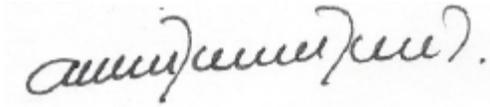
ROL	ACTIVIDAD	PUBLICADO EN LA PAGINA WEB LINK
ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Auditoría Integridad (Talento Humano)	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Auditoria Manual de Contratación Subred Sur	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Auditoria Subproceso Gestión Clínica Excelente y Segura (línea de intervención Tecnovigilancia) - Gestión Administrativa Administrativa (Tecnología Biomédica)	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Auditoria Gobierno Corporativo	Seguimiento Comités Institucionales –Cumplimiento Resolución de Creación y conformación.
	Auditoria al Proceso Sarlaft	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Auditoria Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Auditoria COVID – informe	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Auditoría Contratación OPS (Prestación de Servicios)	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Auditoría Contratación de bienes (parte precontractual, contractual y liquidación)- Supervisión de contratos (informes, cumplimiento y validación de requisitos)	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Informe Racionalización de Trámites – SUIT	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Auditoría Cuentas por pagar (Desde inicio hasta su pago)	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/informes-evaluación-auditoria
	Informe de Evaluación Institucional por Dependencias Acuerdo No. CNSC 2018100006176 del 10 de octubre de 2018, y el capítulo II Actores del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral y sus Obligaciones del Anexo Técnico	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Informe de Seguimiento a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) Artículo 2.2.22.3.10 del Decreto Nacional 1499 de 2017. Teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 591 de 2018 establece que el MIPG es el marco de referencia para el ajuste del diseño, implementación y la mejora del SIG, este informe aplica para dar cumplimiento al Artículo 4 del Decreto Distrital 215 de 2017	Certificado de Trasmisión
	Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno. Decreto1499/17- MIPG. Seguimiento Aplicativo FURAG	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
Informe de Derechos de Autor Software. Directiva Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 017/11.Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	Soporte envió página Derechos de Autor	
Informe Sarampión	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
Informe Difteria	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
Informe Seguimiento Robo de Medicamentos	Seguimiento Sesión II Comité CICCI	
Seguimiento Implementación Dimensión 7	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
Informe Rendición Cuentas - Ley 489 de 1998 - Según requerimiento	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
Informe Pormenorizado de Control Interno. Artículo 9 Ley 1474 de 2011	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
Informe de Gestión Judicial, Resolución 104 /2018 Secretaria Juridica Distrital Art. 30; (SIPROJ - WEB)	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	

ROL	ACTIVIDAD	PUBLICADO EN LA PAGINA WEB LINK
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	Visitas Técnicas Unidades - Según requerimiento <i>Informe Sarampión (marzo - abril)</i> <i>Informe Difteria (marzo- abril)</i> <i>Informe Robo Medicamentos (marzo-abril-junio)</i>	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento por procesos.	
	Fomento de Autocontrol. Decreto 1083 de 2015	

ROL EVALUACIÓN Y SEDEGUIMIENTO	Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad del Gasto. Artículo 1º del Decreto Nacional 984 de 2012, Acuerdo 719 de 2018 y Decreto 492 de 2019	IV – Trimestre 2019 – I- Trimestre 2020. http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno I - Semestre 2020: http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/informes-gestión-evaluación-auditoria.	
	Informe de Seguimiento al Cumplimiento POA - OCI (Acuerdo 2 Junta Directiva) a través de la herramienta diseñada.	soporte envío planeación	
	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de Gestión Documental - Decreto 106 de 2015	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	Informe sobre Quejas, Sugerencias y Reclamos - PQRS- (Defensor del Ciudadano), Ley 1474 de 2011- Artículo 76.	II- Semestre 2019: http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno I- Semestre 2020: http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/informes-gestión-evaluación-auditoria	
	Informe de cumplimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos.-Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Establece que se debe incluir en el PAA el seguimiento al manejo y protección de los bienes y documentos de las entidades, y a la aplicación del manual de funciones y procedimientos, que son aspectos que se pueden revisar en los diferentes seguimientos realizados desde la OCI (especialmente, PQRS, riesgos, SIG o MIPG, y planes de mejoramiento	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/informes-gestión-evaluación-auditoria	
	Informe Seguimiento a SUIT	Seguimiento en plataforma SUIT	
	Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá. Decreto 648 de 2017 - Según requerimiento	Certificado de transmisión	
	Informe Caja Menor	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	Informe Participación de la Mujer en los Niveles Decisorios - Cuotas Partes, Ley 581 de 2000	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	Gestión y Ejecución Presupuestal	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	Informe seguimiento acciones de repetición Decreto 1167 de 2016	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/defensa-judicial	
	Seguimiento a SIDEAP	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	LIDERAZGO ESTRATÉGICO	Monitorear Políticas Institucionales - Operativas	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
		Asistencia a Comités de Ley. En cumplimiento del Rol de Enfoque hacia la Prevención - Ley 648 de 2017	De acuerdo a requerimiento
Actividades dimensión 7 MIPG, socialización Control Interno - socialización del modelo en aperturas y cierres de auditorias		Actas suscritas	
ULC - Unidades Locales de comunicación		Actas suscritas	
Política Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos (MIPG) - Política Prestación servicios de Salud		http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
Política Institucional Eficiencia en el Gasto Público.		http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015; Decreto Nacional 124 de 2016, el cual adopta el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Versión 2"... (Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción. Pag.29).	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	Informe de Seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia 1712 de 2014."Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública"	Mesas de trabajo en conjunto con planeación y procesos inmersos	
	Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo - Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional -	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo - Mapa de Riesgos Institucional	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno	
	Comité CICCI	Sesiones (4). 30 de enero – 28 mayo – 02 de octubre -16 de diciembre de 2020.	

ROL	ACTIVIDAD	PUBLICADO EN LA PAGINA WEB LINK
RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2019 (CBN-1038) Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F. "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector".	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2018 (CB-402SA). Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución reglamentaria 012 de 2018.	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2017 (CBN-1019) Normatividad: Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno
	Definición del Plan de Mejora - Auditoria Regular CB vigencia 2019	http://www.subredsur.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno

Cordialmente,



NIDIA FERNANDA RODRÍGUEZ SALCEDO

Jefe Oficina Control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.